

# SALUD Y FRATERNIDAD.

## PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica este periódico los Martes, Jueves y Sábados.

A los ciudadanos suscritores se insertarán gratis los anuncios, no excediendo de diez líneas.

Los remitidos procedentes de los suscritores se insertarán también gratis, si la Redacción no halla inconveniente en darles publicidad.

Los de los no suscritores, se insertarán previo el abono de 25 céntimos de real por línea del cuerpo 11.

Se suscribe en el casino de La Libertad y en la imprenta de La Concordia, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta cuatro reales al mes; fuera de Teruel, catorce reales por trimestre, debiendo anticiparse el pago.

La correspondencia se dirigirá a la Redacción.

*«En el escrupuloso respeto á la ley adquirirá V. S. energía, decisión y autoridad para imponerse á los que pretendan hollarla; y desdenando gratuitos cargos é imputaciones calumniosas, llevará á todos los ánimos el firme convencimiento de que el gobierno defenderá las leyes que ha jurado, y las hará cumplir y obedecer, tanto mas inflexiblemente, cuanto mas dispuesto se halla á dar ejemplo de su respeto á las mismas, y de escrupulosa solitud en el cumplimiento de sus deberes.»*

.....Juez imparcial, aunque no indiferente, del campo, V. S. MANTENDRA A TODA COSTA LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO.»

*(Párrafos copiados á la letra de la real orden circular dirigida á los gobernadores por el Sr. Sagasta en 10 de Marzo de 1872.)*

### SECCION POLITICA.

#### LA ULTIMA CIRCULAR DE SAGASTA.

Por mas que hemos leído y releído la última comunicacion del ministro á los delegados del gobierno en provincias, no nos podemos dar cuenta de lo que con ella se propone S. E.

Este documento del ministro mas

apegado al poder y mas impopular que describe la historia universal, en vez de ser una circular severa y seria á los gobernadores, exhortándoles al cumplimiento de la ley para la libre emision del sufragio en las próximas elecciones con amenaza expresa, si de ella se desviaban, que siempre el desvio constituye un crimen en las autoridades, tiene todas las trazas de un artículo de un periódico, mejor ó peor escrito, para defender ciertas y determinadas personas, estas ó las otras tendencias políticas.

Escrito lleno de afirmaciones sin pruebas, antes bien parece dedicado á la China y á todo pais lejano, para que se forme un juicio falso del estado de nuestra desdichada patria, que á los Españoles.

Si no ¿cómo habia de asegurar ese proteo á la faz de la nacion, que la coalicion nacional es un hecho que ha venido anunciándose con sorpresa general; se ha visto al fin convertido en realidad desconsoladora con general reprobacion de la opinion pública? Si carlistas, republicanos y radicales aceptan y componen esa coalicion, ¿dónde esta la pública opinion, Sr. Sagasta? ¿quién la compone? Nosotros, los coligados, los Españoles.

¡Hablar de coaliciones nefandas el Sr. Sagasta! ¡El que debe la última presidencia del Congreso á los carlistas, y á no dudar, como consecuencia de aquella votacion el alto puesto que hoy ocupa!

¡Qué no podríamos decir del que así falta á la veracidad de los hechos, si nos valiéramos de los términos propios y adecuados que de nuestra rica y hermosa lengua contiene nuestro diccionario!

En otra parte el ex-revolucionario ministro, se extraña y teme que se ataque lo que hoy á no dudar es ilegal.

Dentro de la Constitucion estamos los que queremos un cambio completo de gobierno por los medios legales. Lo mismo los que quieren el entronizamiento de Carlos, que los que queremos el planteamiento de la República democrática federal.

Pasemos á las seguridades que la circular ofrece á las oposiciones acerca de la libre emision del sufragio. El gobierno, dice, *abriga la confianza de cumplir honradamente su mision sin salirse de las leyes y respetando la libertad de todos, para presentarse mas tarde tranquilo ante la Representacion nacional á dar cuenta de sus actos.*

Luego añade: *Que el pais, acudiendo libérrimamente á los comicios, opte entre el orden social, defendido por los mantenedores de las instituciones, y la anarquía y el caos que le ofrecen para el momento mismo de su victoria los partidos coaligados.*

El verdadero caos, la verdadera anarquía, es en nuestro concepto la situación actual, y para librarnos de ella únicamente se ha formado la coalicion, deseando que el Sr. Sagasta vuelva á su modesta posicion de profesor en

la escuela de ingenieros, de donde nunca debiera haber salido.

Ya veis, electores, las seguridades que el gobierno nos da por conducto del ministro de la Gobernacion.

La libertad del sufragio está asegurada al decir de Sagasta.

Creemos que los gobernadores de provincia obedecerán las órdenes de su jefe, y que inmediatamente dejarán descansar ciertos expedientes hasta concluidas las elecciones.

Esperamos tambien que si algun empleado público se encontrase, aunque sea con justificado pretexto, en cualquier pueblo de la provincia, será llamado á seguida por la autoridad superior, á fin de que nadie pueda suponer que influencias electorales impiden su vuelta.

Confiamos que el gobernador se abstendrá de llamar á su despacho á alcaldes y ayuntamientos hasta que se verifiquen las elecciones.

Y no dudamos que, en virtud de la circular, los cuneros Sres. Lopez Cuijarro, Garcia Martino, y Muñoz, dejarán tranquilos esos distritos donde son desconocidos. Y á la vez aconsejamos al Sr. Conde de Iranzo, que, puesto que no participa de las opiniones del gobierno, ni pertenece á la coalicion nacional, que se retire, porque su derrota es segurísima.

Si nuestras creencias no se convierten en realidades, si nuestras esperanzas se defraudan, no se satisfacen nuestros deseos, las confianzas desaparecen y nuestros consejos son desoídos, entonces abrigaremos la duda de si detras de la circular pública puede haber otra de índole privada y secreta.

A Gimeno.

SALUD Y FRATERNIDAD se adhiere á la siguiente declaracion publicada por la prensa de Madrid.

A LA PRENSA, A LA OPINION PUBLICA

Y AL GOBIERNO.

Los representantes de los periódicos de Madrid que suscriben se han reunido á conferenciar acerca de los derechos é intereses de la prensa, alarmados por los

procedimientos que en los últimos dias se están planteando; y especialmente por los repetidos embargos que la autoridad judicial ha decretado y el ministerio de la Gobernacion y la administracion de correos llevado á efecto.

Los escritores públicos, con esta desagradable ocasion reunidos, han estado unánimes para reconocer la gravedad del peligro, que esta manera de tratar á la prensa envuelve para la existencia de las empresas periodísticas y para la libertad de escribir de que ningun español puede ser privado sin infraccion manifiesta del art. 17 de la Constitucion de la monarquía. Sus dictámenes discreparian probablemente si entre ellos se discutiese, ya acerca de las ventajas é inconvenientes de que la prensa sea juzgada por las mismas leyes y trámites que los reos de delitos comunes, ya respecto de la legalidad constitucional con que en el Código penal pudo ser introducida una legislación especial para la prensa, ya acerca de otras cuestiones interesantes de doctrina política y de derecho constitucional; pero respecto de la conveniencia de establecer el Jurado y de lo que forma el objeto de su reunion, y que es la amenaza contra la libre emision del pensamiento contenida en la costumbre de secuestrar en las oficinas de correos las ediciones destinadas á las provincias, no hay ni puede haber mas que una absoluta unanimidad de pareceres en todos los que examinen el asunto con ánimo desapasionado y con suficiente conocimiento.

Ni las doctrinas propias del sistema preventivo, ni las del represivo, ni el espíritu y la letra de la Constitucion y del Código penal vigente, son compatibles con el trámite del embargo de los periódicos en la forma en que se está ejecutando. Reune los inconvenientes de todos los metodos conocidos, sin tener ninguna de las ventajas. La previa censura no colocaba á las empresas periodísticas en la imposibilidad de enviar una edicion á sus suscritores de provincias. La ley preventiva de 1857 fijaba expresamente los únicos cuatro casos en que la recogida estaba autorizada. Mas el rigor de las penas á que por las leyes actuales están expuestos los escritores, rigor en algunos casos incomparablemente mas severo que el de cualquiera de las legislaciones especiales conocidas ó proyectadas, evidentemente no ha podido ser aceptado por el legislador ni por ninguna escuela, sino como compensacion de una amplísima libertad de emitir y circular toda clase de ideas, libertad que no existe para el periódico que uno, dos, cuatro dias seguidos es secuestrado ántes de llegar á manos de los suscritores que previamente lo han pagado.

Por tanto, los representantes de los periódicos que suscriben, sin perjuicio de utilizar todos los recursos legales que procedan para hacer que sus derechos y sus intereses sean respetados, protestan ante el país, ante la prensa toda, ante el gobierno, que sienten profunda-

mente lastimado por los procedimientos que contra la prensa política se están planteando, el derecho de escribir y publicar sus ideas, que consignan los artículos 17, 22 y 23 de la Constitucion de la monarquía; y que si continuára desarrollandose el sistema que tiende á reunir las incómodas medidas preventivas, llevadas hasta la exageracion con los rigores de la penalidad que en el sistema represivo deberian ser compensacion de las facilidades casi absolutas dadas al escritor, la imprenta política quedaria enteramente á merced de la administracion pública y en condiciones incompatibles con su libertad y con el decoro del gobierno constitucional.

A los depositarios del poder y á los encargados de la administracion de justicia toca, pues, adoptar las medidas que sin procurar la impunidad de los delitos que por medio de la prensa puedan cometerse, conserven integras las garantías otorgadas por la legislacion vigente.

Madrid 8 de Marzo de 1872. — Por la *Esperanza*, José María Fauró. — Por la *Epoca*, Ignacio José Escobar. — Por las *Novedades*, Raimundo Fernandez Cuesta. — Por el *Diario Español*, Dionisio Lopez Roberts. — Por la *Disension*, Bernardo Garcia. — Por el *Pueblo*, Pablo Nougés. — Por la *Politica*, Adolfo Mentaberry. — Por el *Cáscabel*, Carlos Frontaura. — Por *Gil Blas*, Luis Rivera. — Por la *Nacion*, Cristóbal Pascual y Ganis. — Por el *Imparcial*, Mariano Araus. — Por el *Universal*, Augusto Suarez Figueroa. — Por la *Igualdad*, Carlos Martra. — Por el *Tiempo*, Pedro Elices. — Por el *Correo Militar*, Melchor Pardo. — Por el *Volante de Madrid*, Francisco Cañamaque. — Por el *Jurado*, Eduardo Benot. — Por la *Tertulia*, Juan Manuel Martinez. — Por la *Revolucion Social*, Fernando Garrido. — Por la *Reconquista*, Valentin Gomez. — Por la *Cooperacion*, José Barbier. — Por el *Combate*, Francisco Córdoba y Lopez.

Nuestros lectores echarán de menos, como nosotros, las firmas de los periódicos asalariados, de esos que quemán incienso á los tiranuelos de la prensa española.

Dice *La Igualdad*:

De Valencia nos escriben dándonos cuenta de hechos tan horribles que nos resistimos á creer que sean ciertos; pero, como se refieren públicamente, vamos á dar de ellos cuenta, siquiera para que los desmientan los periódicos ministeriales.

Digannos, pues, estos si es cierto que Onofre Maravilla, Vicente Suey, Antonio La Hoz y Vicente Gandía fueron detenidos por la guardia civil en un pueblo cerca de Sagunto, y puestos á disposicion de aquel juzgado por recaer sobre ellos sospechas de robo.

Digan si es cierto que, después de puestos en libertad por el juez de Sagunto, que no encontró en ellos delito, fueron esos hombres puestos á disposición del gobernador de la provincia, D. Federico Villalba, que los mandó encerrar en la Torre de Serranos.

Dígannos si es cierto que, después de permanecer diez días encerrados en dicha torre, fueron esos hombres sacados de allí para volverlos á poner á disposición del juez de primera instancia de Sagunto; y dígnannos, por fin, si es cierto que esos hombres fueron bárbaramente fusilados en el punto llamado el Tejar, con pretexto de que querían escaparse.

Aunque hechos de igual índole han ocurrido otras veces en Andalucía, repetimos que nos parecen increíbles, y nos alegraremos de que la prensa ministerial los desmienta.

El ministro de Hacienda ha hecho un nuevo arreglo en su ministerio.

Cada maestro tiene su librero.

Cada ministro de Hacienda hace su arreglo personal; pero esto no impide que la pública hacienda ande cada vez mas desbarajustada.

Es decir que se arregla siempre la persona que cobra; pero no la cosa que paga.

En la revista de los voluntarios de Madrid, al pasar los batallones por delante de D. Amadeo, que se hallaba situado en la calle de Alcalá, apenas se oía un viva de tal cual gefe.

## DESCRIPCION CIENTIFICO-ENCICLOPEDIA

DE UN LUGAREJO QUE SE LLAMA

### TORTAJADA.

(Continuacion.)

--Andarse con tiento: eso diríamos nosotros á los reaccionarios.--Andarse por las ramas.--Ande yo caliente y riase la gente: chupemos nosotros aunque la patria se hunda.--Andar por los andurriales.--Anillo en dedo honra en provecho: esto cuadra á los peleles que chupan.--Año de brevas nunca lo veas: en el país perdido estamos siempre en año de brevas.--Año de heladas, año de barbas.--Año de muchas, pocas acinás.--Año de nieves, año de bienes.--Año de obejas, año de abejas: En el país perdido no faltan ningún año obejos, abejorros y zánganos.--Año lluvioso échate de codo.--Año nuevo, vida nueva: eso haremos los federales muy pronto en el país perdido.--A buen año y malo, molinero y hortelano.--Acudid al cuero con albayalde, que los años no se van en balde.--Adoba tu paño y pasarás tu año.--Al año tuerto el huerto, al tuerto tuerto, la cabra y el huerto, al tuerto retuerto, la cabra, el huerto y el puerco.--Al cabo de cien años

En cambio los voluntarios atronaban los aires con los gritos de ¡Viva la soberanía nacional! Viva el pueblo libre! Esto es muy chistoso.

## MISCELANEA.

La coalicion de las oposiciones pica. El Sr. Sagasta nos endilga en la *Gaceta* del 10, otra circular electivora. Y en ella con gran desparpajo y mucha formalidad dice: «y en la enérgica resolución del ministerio de respetar y hacer cumplir las leyes, procediendo con severa imparcialidad las elecciones próximas» etc.

Lástima que no sea verdad - belleza tanta.

Por Dios señor Sagasta, «obras son amores y no buenas razones.» y puede afirmarse que las obras en punto á imparcialidad severa, están en completa discordancia con las razones.

El Sr. Sagasta como está en Madrid no va ni verá sin duda la severa imparcialidad de sus siervos en provincias, ó si la ve hará la vista gorda.

Esto ha sucedido siempre y sucederá hoy, á no ser que el Sr. Sagasta haya cambiado de temperamento y olvidado las lecciones del gran maestro de la moral influencia.

En otro lugar de la nueva elucubracion del 10 dice el Sr. Sagasta, con ese aplomo de todo un grande hombre de Estado: «que contra la bandera de la coalicion, el gobierno tiene desplegada la suya, grabado en ella con salientes caracteres su claro y espírito lema: *Libertad, constitucion de 1869,*

los reyes son villanos, y al cabo de ciento diez los villanos son reyes: esto es muy antiguo; hoy pese á quien pese el pueblo soberano, que en su mayoría se compone de villanos, es el rey.--Al cabo del año mas come el muerto que el sano.--Al cabo de los años mil, vuelven las aguas por donde solian ir: esto denota que los notarios elevados á lo que no merecen, volverán á redactar escrituras... si el diablo no tira antes de la manta.--Al cabo de cien años todos calvos: puede que antes.--Al cabo de un año tiene el mozo las mañas de su amo: á ver, ver los ex-notarios.--Apearse por la cola: la aristocracia burocrática.--Aparta, que me empringas: los conservadores de hoy á los moderados de ayer.--Aplicate el cuento.--Aplicar un punta pié: algunos lo llevarán.--Aplicar el hombro.--Aplicar á correr: algunos correrán, si pueden, y pronto.--Aprísta que huela.--Apuntar y no lar: Apunta y no tires que soy tu tia.--Apurar la paciencia, el cáliz, el sufrimiento: esto le pasa al pueblo español.--Aqui es, fué y será ella: dentro de unos días.--Aqui para entre los dos: ¿conoces á Mam-brú?--Aqui te cojo, aqui te mato.--Arada con terrones no la hacen todos los hombres.--Arador de palma no le saca toda barba.--Araña ¿quién te arañó? otra araña como yo.--Arañarse con los codos: así

*dinastia de Saboya é integridad del territorio nacional.*»

Hombre, hombre, nosotros, con perdon del Sr. Sagasta añadiríamos al pomposo y retumbante lema.... y sobre todo, PRESUPUESTO.

Parécenos, salvo el parecer del señor Sagasta, que en la coalicion que tanto pica, hay mas hombres que aman la libertad, que acatan y respetan la Constitución de 1869, y mas dispuestos á sostener la integridad nacional, que en la escúgua fraccion calamaresca y fronteriza.

Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?

Eso de la integridad del territorio nacional, es un modo delicado, porque el ministro de la gobernacion se pasa de fino y delicado, para llamar filibusteros á sus antiguos amigos y camaradas.

Como á nosotros nada nos toca, trasladamos la alusion á quien corresponda.

El Sr. Sagasta dice á sus agentes asalariados de las provincias: «Juez imparcial, aunque no indiferente, (vale un Perú este indiferente,) del campo, usia mantendrá á toda costa la libertad del sufragio.»

Parécenos que los jueces imparciales del campo no podrán mantener á toda costa la libertad del sufragio. Está en la masa de la sangre el hacerlo al revés.

Y estamos seguros que los jueces del campo, lejos de dirigir el torneo con severa imparcialidad, harán todo lo contrario.

Y, estamos seguros de ello, si les vale, que aplicarán el premio á los ven-

harán luego ciertos canallas.--Ara con niños y segarás cardillos.--Ara por enjuto y por mojado, no besarás á tu vecino en el rabo.--Ara mi buey por lo holgado, y el tuyo por lo alabado: esto pega á los explotadores que se alaban de ser los buenos.--Arbol de buen nalfo, toma un palgo y paga cinco.--Arcaduz de noria, el que lleno viene vacío torna.--Arco de tejo y cureña de serbal, cuando disparan hecho han el mal.--Arco de tejo, recio de armar y floje de deajo.--Arco que mucho brega, ó el ó la cuerda.--Arco siempre armado, ó flojo ó quebrado.--Amigos tienes Beni o... que te darán que sentir.--Atiza, que soy de Pauiza.--Alzar el gallo... hombre, Mam-brú... se fué á la guerra.--Armar la de San Quiatín: los carlistas el dia de San José.--Armar la gorda: el dia del bienaventurado San José.--Al que Dios se la dé San Pedro se la bendiga: el dia de San José.--Algo tendrá el agua cuando la bendicen: es para que beban los carlistas, el dia de San Jose.--Arma para abrirse paso, viene bien en todo caso: por eso se preparan los carlistas para el dia de San José.--Arma que recula y pague, para el diablo que la juegue: por eso los carlistas pelearán con palos, hondas y ballestas, el dia de San José.

(Se continuará.)

cidos, aun cuando hayan sido revolcados en arena por los vencedores.

Y estamos seguros, que por eso no perderán los jueces del campo la gracia de su amo ni.... el pan del presupuesto.

Y estamos seguros que todo quedará en agua de borrajas.

Y estamos seguros que el tiempo dirá.

Dicen los periódicos ministeriales que la coalición no vale nada, ni hará nada, ni conseguirá nada.

Bueno, ¿entonces para qué darla importancia como lo hace en su retumbante circular el Sr. Sagasta?

Cuando una cosa no vale nada, ni puede hacer nada, ni conseguir nada, cuando anticipadamente se califican de «nulos y estériles los esfuerzos y ataques contra personas e instituciones, ¿a qué venir ahora con esa famosa circular, que muy bien puede llamarse la circular de las circulares?

Si la coalición no vale, ni puede, ni hará nada, la circular del Sr. Sagasta sirve para menos.

Los ministeriales del presupuesto han celebrado una gran reunión en el teatro de los Bufos, en Madrid.

La concurrencia presupuestivora fué numerosa y bufa.

El sitio de la reunión era el más á propósito para los reunidos.

Estamos hoy á 14

Faltan sólo cinco días para el día de San José.—Y como el día de San José vá á ser el gran levantamiento carlista en la provincia de Mostoles, estamos que no nos llega la camisa al cuerpo.

Parece que el afamado guerrero Mam-brú se prepara: tiene ya dispuesto escaudo, lanza, peto y espaldar y una caballería mayor, para ir á dirigir las grandes operaciones que se preparan.

Pícaros carlistas! querer levantarse el día de San José!

Si os levantais, carlistas, respetad al capitán Mam-brú.

Juan Peranzules á Minchotes.

Me enteré de cabo á rabo de tus chancetas felices, y por lo que en ellas dices yo te diré al fin y al cabo, Que estoy convicto y confeso de que la grey calamar no se cansa de atrapar y yo no sé porqué es eso.

Desmentir tal zaragata es el tema que me obliga; aunque no falta quien diga «y esa rata quien la mata?»

Aun vive, ay! no te asustes, esa gente á quien aludo, que con la ley del embudo nos abrumba con embustes.

La prensa situacionera nos confiesa, cosa estraña! que anda otra vez en campaña mucha gente turroneira.

Y esto es la pura verdad, y es verdad tan evidente, que en esta ocasión no miente por pura casualidad.

Quisieron darnos un chasco gritando conservación: veremos si en conclusión conjuran hoy el chubasco.

Que no es mal berengenal el que arman los calamares Segasta, el gran Colmenares, con Topete el muy leal.

Vienen en pos Santa Cruz, Gaminde, Malcampo, Rey, y otros muchos de la grey que chupa cual la lechuza.

Siguen Serrano Bedoya, Ríos Rosas y Robledo, gente que se mama... el dedo, y nos arma gran tramoya.

La procesion va marchando con Ríos Rosas, Montejo, Balaguer... el Cantorchejo, Candau y otros.... chupando.

Bastante he relatado para ver... en conclusión, las gentes de relumbron que gobiernan.... el Estado.

REMITIDO.

Con gran disgusto vamos á permitirnos distraer por un momento la atención de los habituales lectores de SALUD Y FRATERNIDAD, denunciando un hecho que, si bien se roza directamente con nuestros particulares intereses, da una idea de cómo se protege la industria en esta Capital por ciertos funcionarios que, sin saber cómo ni por qué, han alcanzado una ridícula preponderancia en ciertas regiones, así en la presente situación, como en la derribada en 1868 por el viento revolucionario.

Es el caso que, hallándose establecidas en esta ciudad cinco imprentas, que pagan al Erario sus muy buenas cuotas de contribución, y á la Diputación lo que les corresponde para cubrir el presupuesto provincial, ciertos centros oficiales se proveen de toda clase de impresiones de Madrid ó Valencia, bajo injustificables pretestos, contribuyendo con su censurable proceder á que los establecimientos tipográficos se hallen en completa paralización, y los operarios, que de esta industria dependen, perezcan de hambre por falta de trabajo.

Nos limitamos hoy á un caso reciente. Debiendo imprimirse las cédulas del derecho electoral para todos los pueblos de la provincia, hemos sabido con sorpresa que fueron traídas ayer de Valencia, privándonos del escazo producto que pudiera darnos la impresión de las cédulas, á nosotros que, repetimos, pagamos al Tesoro y á la provincia muy buenas cuotas de contribución.

¿Y por quién se ha perjudicado de este modo á los industriales y operarios tipográficos de Teruel?

No lo sabemos, pero le sospechamos; y vamos á decirlo, para que la Diputación conozca cómo protejen el trabajo en esta provincia los funcionarios que aquella sostiene con pingüe sueldo.

En ocasiones anteriores, el oficial de la Diputación D. Juan Sanchez ha convocado á su despacho á todos los impresores y ha contratado con ellos la impresión de las cédulas, exigiendo que el papel fuese del llamado 2.º de Alsina, con esclusión de toda otra clase mas inferior, y especialmente del papel continuo.—¿No debemos, por tanto, suponer que ese mismo D. Juan Sanchez sea el que nos ha perjudicado encargando á Valencia la impresión de las nuevas cédulas?

¿Y con qué autorizacion ha procedido? Con la de la Diputación, no; con la de la Comisión permanente, tampoco. Aquella no se ha reunido desde Noviembre, y esta no se halla en ejercicio desde el día 2 del actual.

¿Recibió el encargo de la Comisión antes de suspender esta sus sesiones? Lo negamos.

Preguntado uno de los Sres. Diputados de la Comisión si se había tratado de la impresión de las cédulas de derecho electoral, contestó que había dicho D. Juan Sanchez no ser necesaria la impresión, por cuanto servirían para las próximas elecciones las mismas cédulas que se repartieron para las elecciones municipales.

¿De quién, pues, ha recibido orden ese empleado para traer de Valencia las cédulas con notable perjuicio de los impresores de Teruel?

Doloroso nos es decirlo; pero debemos consignarlo. No es esta la primera distinción dispensada por D. Juan Sanchez á la industria tipográfica de Teruel, á pesar de ser también el hijo de esta liberal población.

Escusamos añadir comentarios. Nuestro objeto principal hoy ha sido lanzar al público nuestras justas quejas, para que lleguen á noticia de los Sres. Diputados, sin perjuicio de darlas el carácter oficial en tiempo oportuno.

Entretanto, D. Juan Sanchez, prepárese V. para disculparse de su mal paso ante la Diputación alegando que lo ha hecho por razones de notable economía; que nosotros nos encargamos de demostrar lo contrario ante la Diputación y ante el público, haciendo ver palpablemente que por causa de V. ha hecho la Diputación desembolsos crecidos, que no debiera haber hecho, en las diferentes veces que se han impreso en Teruel las cédulas del derecho electoral.

Teruel 14 de Marzo de 1872.—Los impresores, Pedro P. Vicente.—Francisco Baquedano.—Por poder de mi Sr. Padre, Faustino Alpuente.—Nicolás Zarzoso.—Fidel Marin.—Antonio Villanueva.—Lorenzo Boira.—Carmelo Falomir.—Romualdo Perez.—Santos Sanchez.—Leon Sanchez.—Bruno Royo.—Teodoro Villanueva.—Miguel Aboy.—Manuel Baquedano.—Joaquin Castillo.—Francisco Perez.—Feliciano Alpuente.

PRECIOS á que se vendieron los granos en el día de ayer en el Almudí público de esta capital.

	Rls.	cénts
Trigo candeal, fanega.	35	»
d. chamorra.	37	»
Id. jeja.	32,50	
Id. royo.	31,50	
Id. morcacho.	25	»
Centeno.	19	»
Cebada.	18	»
Maiz.	23	»
Avena.	12	»